

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 05/02/1987

Fecha registro en la CNMV: 13/04/1987

Gestora: ESPIRITO SANTO GESTION, S.A., SGIIC

Grupo Gestora: BCO. ESPIRITO SANTO

Depositario: BANCO ESPIRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BCO. ESPIRITO SANTO

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: De 2 a 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice compuesto a su vez por un 4% de AFI Repo, un 88,50% de índice de Merrill Lynch de bonos del Tesoro español a medio plazo, un 2,25% de EuroStoxx y un 5,25% de IBEX 35.

El objetivo de la inversión es la obtención de la mayor rentabilidad asumiendo el menor riesgo posible.

El fondo realizará sus inversiones directa o indirectamente (hasta un máximo del 10% del patrimonio) a través de IIC.

La exposición del fondo será fundamentalmente en activos de renta fija aunque podrá tener hasta un 10% de la exposición total en activos de renta variable. Habitualmente, la exposición en renta variable estará entre un 5-10%.

Por lo que a renta fija se refiere, el fondo invierte en emisiones de la OCDE, tanto en Deuda Pública (emitida o avalada por el Estado Español, CCAA y países miembros de la OCDE) como Renta Fija Privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos y títulos del mercado hipotecario). Todas estas emisiones tendrán elevada y/o mediana calificación crediticia (rating mínimo de A por S&P o equivalente y hasta un 25% de la cartera de renta fija con rating entre BBB+ y BBB- por S&P o equivalente). En caso de no contar con rating la emisión se utilizará la calificación del emisor. La duración media de la cartera de renta fija será superior a los dos años.

En cuanto a la inversión en Renta Variable, el Fondo invertirá fundamentalmente en acciones de elevada capitalización, aunque no se descarta la inversión en valores de mediana y baja capitalización, cotizadas en mercados organizados, fundamentalmente, europeos. El resto de la inversión se canalizará, preferentemente, hacia valores que coticen en EE.UU o Japón sin descartar la inversión en otros países OCDE. No se invertirá en países emergentes.

El patrimonio estará invertido fundamentalmente en euros, no obstante, la exposición al riesgo de divisa puede alcanzar hasta el 5% de la exposición total. Las divisas en las que se invertirá serán, fundamentalmente, dólares estadounidenses, libras inglesas, francos suizos o yenes.

El fondo invertirá, siempre que sea coherente con la política de inversión, en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, no pertenecientes al Grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros.

Principales comercializadores: BANCO PASTOR, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.